

Pueblos, raíces

Conocidas las recomendaciones de la Comisión presidencial para la paz y el entendimiento, observamos con preocupación algunas reacciones destempladas de un sector del arco político, incluso antes de que se conociera el documento. Hoy el debate parece atemperarse. Del otro lado, gran parte del mundo mapuche vuelve a poner su esperanza en el Estado. Digo vuelve, porque como sabemos, ha habido varios intentos para buscar la salida al conflicto desde que recuperamos la democracia.

La primera es cambiar esa idea que se ha ido deslizando, tanto en el informe como en su bajada comunicacional, como que el conflicto comenzó el año 1997 con la quema de camiones en el camino de Lumaco a Purén. Aunque ese es un punto de inflexión en la historia, sabemos que el problema partió hace poco más de un siglo y con hechos muchísimo más graves de los que han ocurrido desde el año 97 a la fecha. Si no extendemos la mirada hasta el inicio del conflicto, ¿de qué forma la salida que nos proponen le puede hacer sentido a la sociedad chilena y en consecuencia a la clase política? No podemos hablar de reparación, si no mostramos antes el daño.

Lo segundo, es partir del marco jurídico adecuado. Hoy la propuesta solo busca su sustento jurídico en la ley indígena y el Convenio 169 de la OIT cuyos estándares han sido superados por otros

más modernos, los que inclusive ya tienen casi 20 años de existencia.

Como sabemos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es un instrumento internacional que el consenso de las naciones del mundo, han hecho suyo en lo referido a la protección y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas. Chile, junto al resto del mundo, suscribió este instrumento Internacional en el año 2007.

Hay ejemplos exitosos en el mundo y para mostrar que la salida es posible, nos gustaría referirnos al caso canadiense. Hay otros, pero menciono este, pues es un proceso en desarrollo, bien valorado por los Pueblos Indígenas y porque nos gusta mirar al norte buscando buenos ejemplos.

Entre otras medidas de reparación, todos los años en noviembre se conmemora el día de la verdad y la reconciliación, e indígenas y no indígenas visten una polera naranja, como muestra de respeto a las víctimas que no lograron volver de los internados. Además de lo simbólico, esa Comisión de la Verdad tomó la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y consiguió que el Estado convirtiera en su legislación interna.